



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.437 / 2016.-

ZAPALLAR, 02 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 240 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 8911, de fecha 02 de Noviembre de 2016, de Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **REGULARIZASE Y OTORGUESE Permiso a GAS QUINTA REGION NORTE LTDA.**, Rut. N° 76.136.057-4, para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en Sector Catapilco, Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de Octubre de 2016, en Camión Placa Patente N° CYBP-41, conducido por Cristian Porra Vergara, Rut N°
- 2° **PROHIBASE** ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3° **PAGUESE** la suma de **0,20 UTM diario**, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C. Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTU / SEC / ffd.-



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde